

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 000056 - 2025 - EMILIMA - GG

Lima, 16 de mayo del 2025

VISTO:

El Expediente N° 0010874-2024, por el que se sustenta la emisión del acto resolutivo de conformación de la Comisión de Verificación y Liquidación de Oficio del Proyecto de Inversión Pública "RECONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO INTEGRAL DEL TEATRO MUNICIPAL Y SU ENTORNO -PITME -LIMA-CERCADO -LIMA", con CUI 2042904;

CONSIDERANDO:

Que, EMILIMA S.A., fue creada por Acuerdo de Concejo N° 106 del 22.05.1986, como persona jurídica de derecho privado, bajo la forma de sociedad anónima, encargada de planificar, proyectar, financiar y ejecutar programas de habilitaciones urbanas progresivas y de urbanizaciones de tipo popular, así como de las recaudaciones, rentas y cualquier otra actividad inmobiliaria que la Municipalidad le encomiende;

Que, con Resolución de Gerencia General N° 000022-2025-EMILIMA-GG del 03.02.2025, se aprobó el inicio del procedimiento de Liquidación de Oficio del Proyecto de Inversión Pública: "RECONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO INTEGRAL DEL TEATRO MUNICIPAL Y SU ENTORNO - PITME - LIMA - CERCADO DE LIMA";

Que, la Directiva N° 001-2021-EMILIMA-GP: "DIRECTIVA PARA LIQUIDACIÓN DE OFICIO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA EJECUTADOS POR LA EMPRESA MUNICIPAL INMOBILIARIA DE LIMA S.A. - EMILIMA S.A.", fue aprobada por Resolución de Gerencia General N° 000028-2021-EMILIMA-GG del 13.05.2021, y ha establecido en el numeral 7.2, sub numeral 7.2.2, que:

"7.2.2 La Gerencia General, a propuesta de la Gerencia de Proyectos y de la Gerencia de Administración y Finanzas, designa a los profesionales que cuentan con vínculo laboral, como titulares y suplentes, que conforman la Comisión de Verificación y Liquidación de Oficio de Proyectos de Inversión, para que procedan conforme a sus funciones descritas en la presente Directiva".

Que, con Informe N° 000109-2025-EMILIMA-GP del 06.05.2025, la Gerencia de Proyectos, en el marco de lo señalado en el numeral 7.21 de la Directiva N° 001-2021- EMILIMA-GP: "Directiva para Liquidación de Oficio de Proyectos de Inversión Pública bajo la Modalidad de Administración Directa ejecutados por la Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima S.A. – EMILIMA S.A." y de sus competencias, envió a la Gerencia General la propuesta de miembros de la Comisión de verificación y liquidación del Proyecto de Inversión Pública "RECONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO INTEGRAL DEL TEATRO MUNICIPAL Y SU ENTORNO -PITME -LIMA-CERCADO -LIMA", con CUI 2042904;

Que, con Memorando N° 000563-2025-EMILIMA-GAF del 08.05.2025, la Gerencia de Administración y Finanzas solicitó a la Sub Gerencia de Contabilidad enviar la propuesta del tercer miembro titular y suplente indicado en el Proveído N° 000431-2025-EMILIMA-GG del 07.05.2025;

Que, con Informe N° 000456-2025-EMILIMA-GAF/SGC del 08.05.2025, la Sub Gerencia de Contabilidad confirmó la participación de: "... la CPC Sra. Susana Yrida Rojas Alva como



BICENTENARIO
PERÚ 2021

FAOV/mmr



Jr. Cuzco N° 286– Cercado de Lima
Lima 01, Perú
Teléfonos: (511) 209-8400
e-mail: informes@emilima.com.pe
Web: www.emilima.com.pe

miembro titular y a la CPC Srta. Rosario Espinoza Loyola como miembro suplente para la Comisión de Verificación y Liquidación del Proyecto PITME”;

Que, con Informe N° 000070-2025-EMILIMA-GAF del 09.05.2025, la Gerencia de Administración y Finanzas remitió a la Gerencia General la propuesta de la conformación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión de Verificación y Liquidación para la Liquidación de Oficio por Administración Directa del Proyecto en mención;

Que, con Proveído N° 000439-2025-EMILIMA-GG del 09.05.2025, la Gerencia General solicitó a la Gerencia de Asuntos Legales dar el trámite respectivo al caso;

Que, mediante Informe N° 000318-2025-EMILIMA-GAL del 15.05.2025, la Gerencia de Asuntos Legales emite su opinión favorable para la suscripción del Acto Resolutivo de conformación de la Comisión de Verificación y Liquidación de Oficio del Proyecto de Inversión Pública: "RECONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO INTEGRAL DEL TEATRO MUNICIPAL Y SU ENTORNO -PITME -LIMA-CERCADO -LIMA", con CUI 2042904, al haberse cumplido el procedimiento descrito en la Directiva N° 001-2021-EMILIMA-GP: "DIRECTIVA PARA LIQUIDACIÓN DE OFICIO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA EJECUTADOS POR LA EMPRESA MUNICIPAL INMOBILIARIA DE LIMA S.A. - EMILIMA S.A.", aprobada por Resolución de Gerencia General N° 000028-2021-EMILIMA-GG del 13.05.2021, contándose con la documentación de sustento de los órganos con competencias en la materia;

Por lo que, en uso de las atribuciones conferidas, de conformidad con la normativa vigente y con el visto bueno de la Gerencia de Proyectos, de la Gerencia de Administración y Finanzas y de la Gerencia de Asuntos Legales;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: Aprobar la conformación de la Comisión de Verificación y Liquidación de Oficio del Proyecto de Inversión Pública: "RECONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO INTEGRAL DEL TEATRO MUNICIPAL Y SU ENTORNO -PITME -LIMA-CERCADO -LIMA", con CUI 2042904, que estará conformada como a continuación se indica:

MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTE
Arq. Luis Obdulio Tagle Pizarro	Arq. María Rocío Trelles Espejo
Arq. Marcial Lelis Cunza Santos	Ing. Jorge Humberto Loza Sáenz
CPC Susana Yrida Rojas Alva	CPC Rosario Espinoza Loyola

Artículo Segundo: Encargar, a la Gerencia de Atención al Ciudadano, Comunicaciones y Tecnología de la Información la notificación de la presente Resolución a las personas indicadas en el artículo primero, a las diferentes unidades orgánicas y órganos de EMILIMA S.A. con competencias en la materia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Documento firmado digitalmente.

FABRICIO ANTONIO OROZCO VÉLEZ
Gerente General



BICENTENARIO
PERÚ 2021

FAOV/mmr



Jr. Cuzco N° 286– Cercado de Lima
Lima 01, Perú
Teléfonos: (511) 209-8400
e-mail: informes@emilima.com.pe
Web: www.emilima.com.pe